



PUNTA ARENAS, Noviembre 10 de 2009

NUM. 3902 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3106 de 07 de Septiembre de 2009, que aprueba, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Reposición Aceras Sector Norte, Punta Arenas" Código BIP N° 30081819-0, ID 2351-53-LP09; (Antecedente N° 5743)
- ✓ Antecedente N°6003, recaído en Acta de Apertura Propuesta Pública, de 09 de Octubre de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 479, de 13 de Octubre de 2009, la Directora de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de fecha 09 de Noviembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 3781 de 02 de Noviembre de 2009;

D E C R E T O :

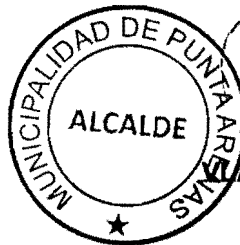
1. RECHAZASE LA OFERTA presentada por la empresa Constructora Cárcamo Díaz y Cía. Ltda., por superar el Presupuesto Oficial y **DECLARASE DESIERTA** la Licitación Pública del Proyecto denominado **"REPOSICIÓN ACERAS SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS"** **CÓDIGO BIP N°30081819-0**, publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2351-53-LP09.

2. PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVESE -



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Adimiro Mimica Cárcamo
ADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva-
DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- O I R S
- Antecedentes
- Archivo -